

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 7. Mar. 24. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 083
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Parcelación Campestre Terranova
Demandado: Carlos Andrés Méndez Díaz
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00189-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de los bancos Bbva, Banco de Occidente, GNB Sudameris, Banco Bogotá, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Pichincha, Banco Itaú, Banco Popular, Banco Av. Villas, informando que el demandado no posee vinculo comercial con dichas entidades, por lo que no es procedente registrar el embargo.

En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por las citadas entidades bancarias.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL
Juez

4

Firmado Por:
Claudia Viviana Chaverra Cañaveral
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffd1887adc7565c591a005df473a267d4a4635b47965098bdfaa09db24896ac**

Documento generado en 11/03/2024 05:40:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>